



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0143 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, 26 ABR. 2019

Visto el artículo 2° del Decreto Supremo N° 124-2019-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 2° del Decreto Supremo N° 124-2019-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 5 991 016.00 (Cinco Millones Novecientos Noventa y Un Mil Dieciséis y 00/100 Soles), recursos que serán destinados a financiar el costo de la Asignación por Jornada de Trabajo Adicional según la escala magisterial en que se encuentra el profesor encargado en cargo directivo o jerárquico de institución educativa o de especialista en educación; así como, el financiamiento del pago de encargaturas en el marco de la Ley N° 29944, para los profesores que temporalmente asuman cargos de responsabilidad previstos en las áreas de desempeño laboral establecidas en el artículo 12 de la referida ley;

Que, el artículo 3° del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 2.1 del artículo 2° a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal; Copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 4° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia en el párrafo 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 124-2019-EF no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos



Gobierno Regional de Ica



Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 128-2019-EF por el monto de S/ 5 991 016.00 (Cinco Millones Novecientos Noventa y Un Mil Dieciséis y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

5 Gasto Corriente	5 991 016.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5 991 016.00
TOTAL EGRESOS S/	5 991 016.00
	=====



UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	1 902 193.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 902 193.00
TOTAL S/	1 902 193.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	125 523.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	125 523.00
TOTAL S/	125 523.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES			14 344.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			14 344.00
	TOTAL	SI/	14 344.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	SI/	2 042 060.00
			=====

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES			1 620 494.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			1 620 494.00
	TOTAL	SI/	1 620 494.00
			=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

PRODUCTO / PROYECTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente

ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros De Recursos

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES			11 430.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			11 430.00
	TOTAL	SI/	11 430.00
			=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES			21 384.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			21 384.00
	TOTAL	SI/	21 384.00
			=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos



Gobierno Regional de Ica



PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 17 224.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 17 224.00

TOTAL S/ 17 224.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 13 187.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 13 187.00

TOTAL S/ 13 187.00
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 683 719.00
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 562 049.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 562 049.00

TOTAL S/ 562 049.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 45 422.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 45 422.00

TOTAL S/ 45 422.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en



Gobierno Regional de Ica

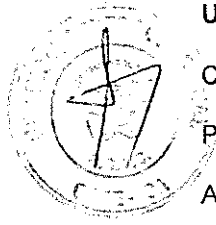


PRODUCTO / PROYECTO	: Productos		
ACTIVIDAD	: 3999999 Sin Producto		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica		
	: Recursos Ordinarios		
5 GASTOS CORRIENTES			14 904.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			14 904.00
	TOTAL	S/	14 904.00
			=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos		
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD	: 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios		
5 GASTOS CORRIENTES			11 290.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			11 290.00
	TOTAL	S/	11 290.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	633 665.00
			=====



UNIDAD EJECUTORA	: 303 Educación Pisco		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular		
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas		
ACTIVIDAD	: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios		
5 GASTOS CORRIENTES			998 706.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			998 706.00
	TOTAL	S/	998 706.00
			=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva		
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000790 Personal Contratado Oportunamente		
ACTIVIDAD	: 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros De Recursos		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios		
5 GASTOS CORRIENTES			33 580.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			33 580.00





Gobierno Regional de Ica



TOTAL	S/	<u>33 580.00</u> =====
-------	----	---------------------------

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	14 904.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	14 904.00

TOTAL	S/	<u>14 904.00</u> =====
-------	----	---------------------------

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	<u>1 047 190.00</u> =====
------------------------	----	------------------------------



UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	566 782.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	566 782.00

TOTAL	S/	<u>566 782.00</u> =====
-------	----	----------------------------

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	17 600.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	17 600.00

TOTAL	S/	<u>17 600.00</u> =====
-------	----	---------------------------

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	<u>584 382.00</u> =====
------------------------	----	----------------------------

TOTAL PLIEGO	S/	<u>5 991 016.00</u> =====
--------------	----	------------------------------



Gobierno Regional de Ica



Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL